

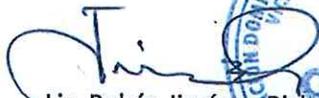


POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD DE CDEEE

La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) es una institución autónoma de servicio público que lidera y coordina las empresas eléctricas de carácter estatal y organismos vinculados al sector eléctrico nacional, donde procuramos prevenir los riesgos laborales y del entorno mediante un efectivo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.

Para hacer posible este propósito nos comprometemos a:

- Cumplir las regulaciones nacionales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como los requerimientos de los grupos de interés y de las entidades vinculadas a nuestros proyectos.
- Identificar los peligros y evaluar los riesgos relativos a nuestras actividades, a fin de implementar los controles requeridos para la prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales y responder de forma efectiva a las emergencias identificadas.
- Capacitar y entrenar al personal con la finalidad de dotarlos de las competencias necesarias para la realización segura de sus actividades y la efectiva implementación de esta política.
- Mejorar continuamente nuestro sistema de Gestión de Seguridad y Salud, con la aplicación de prácticas de clase mundial, soportadas en la verificación periódica del cumplimiento de cada uno de sus requisitos, objetivos y metas.



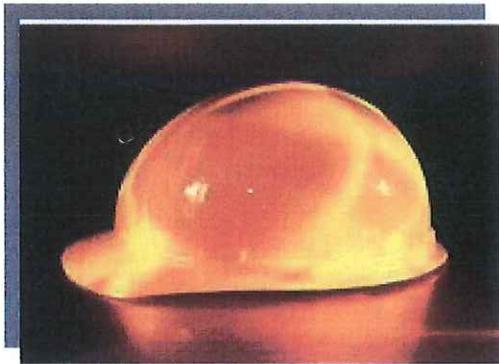
Lic. Rubén Jiménez Bichara
Vicepresidente Ejecutivo Cdeee
Noviembre, 2016





**Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
(CDEEE)**

Dirección de Recursos Humanos



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

**Gerencia de Desarrollo Organizacional
Dirección Ejecutiva**

Noviembre, 2012
Santo Domingo, Rep. Dom.

AUTORIZACIÓN

Visto por:
Contraloría CDEEE



Lic. Carlos Contreras



Aprobado por:
Vicepresidencia Ejecutiva CDEEE



Lic. Rubén Jiménez Bichara

CONTENIDO

Presentación

Glosario de Términos y Definiciones

- I. **Ámbito de Aplicación**
- II. **Objetivos**
- III. **Base Normativa**
- IV. **Procedimientos de Seguridad y Salud Ocupacional**

- 1. Programa de Inspecciones para el Cumplimiento de Normas de Seguridad
- 2. Equipos de Protección Personal en el Lugar de Trabajo
- 3. Señalización y Rotulación de Áreas
- 4. Funcionamiento de Extintores
- 5. Ejercicios de Evacuación
- 6. Permiso y Operación de Corte y Soldadura

V. **Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional**

- 1. Políticas de Almacén
- 2. Políticas para el Uso del Montacargas

Anexo a este manual se encuentran políticas y procedimientos posteriores a la implantación del mismo:

- 1. Política Normas de Seguridad de la Ambulancia de la CDEEE
- 2. Política Normas de Seguridad en el Dispensario Médico
- 3. Política Normas de Seguridad para el Manejo de Materiales y Desechos Químicos
- 4. Procedimiento Análisis de de Riesgo en los Puestos de Trabajo



PRESENTACION

El Manual de Procedimientos del Sub-Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional de la CDEEE, constituye una herramienta esencial para la aplicación de la normativa que rige la seguridad industrial, establecida mediante el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo No. 522-06, del 17 de Octubre del 2006.

Es interés de éste Despacho garantizar el eficaz y fiel cumplimiento de la Ley y el Reglamento establecido por el Ministerio de Trabajo, gestionando con eficiencia las condiciones en las que deben desarrollarse las actividades laborales, con la finalidad de prevenir los accidentes y los daños a la salud que resulten como consecuencia del trabajo.

La correcta aplicación de los procedimientos y políticas contenidos en éste manual, posibilitará la prevención y control de los riesgos asociados a las áreas de trabajo y en las instalaciones de la CDEEE.

Exhortamos a todos los funcionarios y empleados de esta CDEEE, responsable e involucrados en el proceso de la seguridad y la salud ocupacional, aplicar con apego y entereza los contenidos del presente Manual, garantizando la preservación del principal activo institucional “ Nuestro Personal”.



Lic. Rubén Jiménez Bichara
Vicepresidente Ejecutivo

GLOSARIO DE TERMINOS Y DEFINICIONES

- **Brigadas de Emergencias:** grupos de personas organizadas y capacitadas para actuar en emergencias con la responsabilidad de combatir de manera preventiva y/o correctiva las eventualidades de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre dentro de la Institución.
- **Caretas:** son protectores térmicos de plástico, diseñados para proteger al trabajador en ojos y cara, de infrarrojos, quemaduras, chispas y salpicaduras de metal caliente encontradas en las operaciones de soldadura.
- **Cilindro:** es una botella de acero que contiene oxígeno, gas o acetileno, elemento que se utiliza en operaciones de corte y soldadura.
- **Dióxido de Carbono:** un gas inerte, inodoro, no conductor eléctrico que es un medio extintor adecuado para incendio clase B y clase C.
- **Equipo de protección personal o EPP:** todo equipo que tiene la capacidad de proteger a los empleados de los riesgos que existen en el lugar de trabajo.
- **Evacuación de Instalaciones:** es la acción de desocupar de forma ordenada y planificada un lugar y es realizado por los ocupantes por razones de seguridad ante un peligro potencial o inminente.
- **Extintor:** es un medio de extinción que utiliza como agente extintor el agua o una sustancia química.
- **Observadores:** es un personal seleccionado previamente que tiene la función de observar y tomar el tiempo del desarrollo del ejercicio de evacuación.
- **Plan de Emergencia:** documento que contiene la planeación de acciones que deben efectuarse en caso de suceder un evento específico y los protocolos a seguir en cada caso.
- **Polvo Seco:** material solido en polvo o granulado designado para extinguir fuegos y metales combustibles clase D formando una cubierta o capa, ahogando o transfiriendo el calor.
- **Protocolo:** conjunto de normas y procedimientos que proporcionan el conocimiento para la actuación en caso de emergencia, con un margen mínimo de error.
- **Rotulación:** colocación de una leyenda, información o inscripción.
- **Rótulos:** fijación de etiquetas, sellos, símbolos u otras marcas de identificación, realizado por laboratorios de prueba, instituciones de inspección oficiales con la



evaluación de dispositivo, equipos o materiales y aquellos que certifican los fabricantes que cumplen con las normas reconocidas nacionalmente.

- **Simulacro:** es un ensayo acerca de como se debe actuar en caso de una emergencia causada por uno o más fenómenos o agentes perturbadores.
- **Soldadura:** es la unión de dos piezas o partes de un objeto, generalmente de metal, mediante calor y una sustancia igual o semejante a las que se pretende unir.
- **Soplete:** instrumento que se usa para soldar piezas de metal; consistiendo en un tubo del que sale un gas inflamable que mantiene encendida una llama muy energética y que puede dirigirse hacia un punto determinado.

